



Mujer
Instituto Municipal de la Mujer
Gobierno Municipal de Ocotlán

OFICIO NÚM. B1-IM-106-2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo, asimismo en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, en lo establecido en el *artículo 8 fracción III incisos B, D y E de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* le informo que durante el mes de **OCTUBRE**:

- En relación al art.8 Fracción III inciso B.- Los apartados de los programas federales
No se ejecutó ningún programa.
- En relación al artículo 8 Fracc. III inciso D.- Los programas estatales. Aplicó Programas:

- **Nombre del Programa: Barrios de Paz 2025**
Objetivo que persigue: Tratar de priorizar la prevención, así como la erradicación de la violencia hacia las mujeres, a través del otorgamiento de recurso económico al municipio, para implementar estrategias preventivas en materia de violencia e igualdad de género.

Responsable de su ejecución: Grecia Sarahí Zúñiga Aguilar. Teléfono 392925 9940 ext. 3044

Reglas de operación: Se encuentran en
<https://api.periodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23331/1740785002-2025-03-01-VIII.pdf>

Vigencia: Del 1 de marzo al 31 de octubre 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

07 NOV. 2025

RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO



Mujer
Instituto Municipal de la Mujer
Gobierno Municipal de Ocotlán

- En relación al artículo 8 Fracc. III inciso E..- Los programas regionales
No se ejecutó ningún programa.

Sin otro particular por el momento me despido quedando a su disposición para cualquier tipo de duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025
“2025, AÑO DE LA ESCARAMUZA CHARRA EN OCOTLÁN”

C. GRECIA SARAHÍ ZÚÑIGA AGUILAR
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JAL.



C.c.p. Para archivo.